

**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 075 -2022-GR CUSCO - IMA/DE**

Cusco, 06 de Abril del 2022

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

**VISTO:** El Informe N° 004-2022-GRC/IMA/ACAMCAV/RO/CPYCM/ZHP, el Memorandum N° 005-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT/FMT, el Informe N° 13-2022-GRC/IMA/ACAMCAV/CPCL/ZHP, el Memorandum N° 0066 - 2022-GR-CUSCO-IMA-DIGECO, el Informe N° 010-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/FMT, el Informe N° 088-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe Legal N°210-2022-IMA/AL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, el proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático - Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV", es viabilizado por la OPI de la Región Cusco, con Informe Técnico N° 0085-2009/GR CUSCO/OPI, en fecha 04 de noviembre de 2009, por un monto de S/5,957.695.00 soles;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0171-2012-GR CUSCO/ PERIMA/DE, del 28 de noviembre del 2012 se Aprueba el Expediente Técnico Multianual, del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV, con un presupuesto total de S/ 7'735,914.99 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos catorce con 99/100 Soles), con ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2018-GR-CUSCO-PER IMA/DE del 04 de abril del 2018 se resuelve: aprobar el Expediente Técnico modificado 01 del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV" con un presupuesto modificado de S/. 12'856,057.38 (Doce millones ochocientos cincuenta y seis mil cincuenta y siete con 36/100), plazo de ejecución 1095 días calendario, total días de ampliación 2,221 días calendario;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 346-2018-GR-CUSCO PER IMA/DE, del 15 de noviembre del 2018, se aprueba la modificación del Expediente Técnico del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV", ampliación de plazo N° 03 y ampliación presupuestal N° 02, cuyo presupuesto modificado es de S/. 13,601,663.58 (Trece millones seiscientos un mil seiscientos sesenta y tres con 58/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°439-2019 GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 21 de noviembre del 2019 se aprueba la primera ampliación de plazo por 60 días calendarios del Expediente Técnico del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV", haciendo un total de 150 días calendario de ejecución, cuya fecha de culminación de la obra 12 de diciembre del 2019;

Que, Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 443-2019-GR-CUSCO PER IMA/DE, del 25 de noviembre del 2019, se aprueba la modificación del Expediente Técnico N° 03 del Expediente Técnico del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV", cuyo presupuesto modificado es de S/. 16'608,833.25 (dieciséis millones seiscientos ocho mil ochocientos treinta y tres con 25/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°047-2020 GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 28 de febrero del 2020 se aprueba la segunda ampliación de plazo por 196 días calendarios del Expediente Técnico del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV", haciendo un total de 346 días calendarios de ejecución cuya fecha de culminación de la obra es en fecha 12 de diciembre del 2019;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 138-2020 GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 31 de julio del 2020 se aprueba la tercera Ampliación de Plazo por 142 días calendarios del Expediente Técnico del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota – ACAMCAV", haciendo un total de 488 días calendario de ejecución, cuya fecha de culminación sería el 19 de noviembre del 2020;



**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO**

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°0240-2020 GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 26 de octubre 2020 se aprueba la Cuarta Modificación Presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto, Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV", incrementándose el presupuesto a S/ 17,550,616.48 (Diecisiete millones quinientos cincuenta mil seiscientos dieciséis con 48/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°0319-2020 GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 22 de diciembre del 2020, se aprobó la Quinta modificación presupuestal al expediente técnico del proyecto de inversión Pública con CUI N° 2146309 Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca Alta del Vilcanota - ACAMCAV", incrementándose el presupuesto a S/ 17,847,659.72 (Diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve con 72/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 240-2021-GR CUSCO-IMA/DE, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 10, por un total de 3315 días calendario, del Proyecto "Cosecha de Agua de Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca alta del Vilcanota-ACAMCAV", Cuya fecha de Culminación del Proyecto es el 28 de Diciembre de 2021;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 321-2021-GR-IMA/DE, de fecha 13 de octubre de 2021, se Aprobó la Ampliación de Plazo N° 06 a nivel de Componente de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha - Casuira", por 43 días Calendario, estableciendo el Tiempo de Ejecución en 821 días calendarios, fijando la fecha de conclusión el 30 de Noviembre de 2021, y la Ampliación de Plazo N° 11 a nivel del Proyecto "Cosecha de Agua de Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca alta del Vilcanota-ACAMCAV", sin modificar el plazo de ejecución total de 3315 días;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 333-2021-GR-IMA/DE, de fecha 26 de noviembre de 2021, se Aprobó la Ampliación de Plazo N° 07, a Nivel de Componente, de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha- Casuira", Meta 044, por 20 días calendarios, estableciendo el tiempo de ejecución de 841 días calendarios, fijando como fecha de conclusión el 20 de Diciembre de 2021 y a nivel del Proyecto la Ampliación de Plazo N° 12, del Expediente Modificado a Nivel de Proyecto, "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota - ACAMCAV", sin modificar el plazo de ejecución total de 3315 días calendarios, siendo la fecha de conclusión del Proyecto el 28 de Diciembre de 2021;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 358-2021-GR-IMA/DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 13 del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV a nivel del Proyecto, por 143 días calendarios, haciendo un total de 3458 días calendarios, fijando como nueva fecha de conclusión el 20 de mayo de 2022, que comprende la Ampliación de Plazo N° 08 de la obra "Construcción de la Presa Yanacocha Casuira Marangani" del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV, por 10 días calendarios, con un total de 851 días calendarios, fijando como nueva fecha de conclusión el 30 de diciembre de 2021 y la Ampliación de Plazo N° 07 de la Obra "Construcción de la Presa Chinchaycocha Cuspata" del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV, por 143 días calendarios, con un total de 2180 días, fijando como nueva fecha de conclusión el 20 de mayo de 2022.

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 055-2022-GR-IMA/DE, de fecha 18 de marzo de 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 14 del Proyecto de Inversión con CUI N° 2094055 "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV a nivel del Proyecto, por 133 días calendarios, haciendo un total de 3591 días calendarios, fijando como nueva fecha de conclusión el 30 de setiembre de 2022, que comprende la Ampliación de Plazo N° 08 de la Obra "Construcción de la Presa Chinchaycocha Cuspata" del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV, por 133 días calendarios, con un total de 2313 días calendarios, fijando como nueva fecha de conclusión el 30 de setiembre de 2022;

Que, con Informe N° 004-2022-GRC/IMA/ACAMCAV/RO/CPYCM/ZHP de fecha 28 de marzo de 2022, La Residente de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha - Casuira - Marangani" del Proyecto ACAMCAV, solicita la ampliación de plazo N° 09 de la obra, por 213 días calendarios, por causas de paralización temporal de obra y partidas nuevas;

Que, con Memorándum N° 005-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT/FMT de fecha 28 de marzo de 2022, el Supervisor del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota - ACAMCAV" emite opinión favorable del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 09 de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha - Casuira - Marangani", por 213 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 13-2022-GRC/IMA/ACAMCAV/CPCL/ZHP de fecha 28 de marzo de 2022, la Coordinadora del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota - ACAMCAV", alcanza un resumen de ampliación de plazo conforme el



**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO**

siguiente cuadro:

COMPONENTES	OBRAS	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 14 ACAMCAV	PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN
05	"Construcción de la Presa Yanacocha – Casuira – Marangani"	213 d.c.	1064 .

Que, con Memorandum N° 0066 - 2022-GR-CUSCO-IMA-DIGECO, de fecha 29 de marzo de 2022, el Director de Gestión de Ecosistemas, solicita la ampliación de plazo N° 15 para la ejecución del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queuñaŷoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota - ACAMCAV" específicamente de la obra "Construcción de la Presa Yanacocha – Casuira – Marangani", por 213 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 010-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/FMT de fecha 29 de marzo de 2022, el Supervisor del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queuñaŷoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota - ACAMCAV" emite opinión favorable al Expediente Modificado N° 015, que no modifica el plazo a nivel de proyecto, manteniéndose la fecha de conclusión del proyecto el 30 de setiembre de 2022, que contempla la ampliación de plazo N° 09 de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha – Casuira – Marangani", por 213 días calendarios, haciendo un total de 1064 días calendarios, con nueva fecha de conclusión el 31 de julio del 2022;

Que, mediante Informe N° 088-2022-GRCUSCO/IMA-DSLIT, de fecha 01 de Abril del 2022, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencias, remite la conformidad que es PROCEDENTE Y CONSISTENTE el Expediente Modificado N° 15 del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queuñaŷoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV, que no modifica el plazo, fijando como fecha de conclusión el 30 de setiembre de 2022, que contempla la ampliación de plazo N° 09 de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha – Casuira – Marangani", por 213 días calendarios, haciendo un total de 1064 días calendarios, con nueva fecha de conclusión el 31 de julio del 2022;

Con el resumen es el siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN A NIVEL DE PROYECTO				
DESCRIPCION	INICIO	FIN	N° DIAS	DOCUMENTO DE ARBOBACION/OBSERVACION
PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DE EXPEDIENTE TECNICO	01/12/2012	11/06/2013	193 d.c.	R.D.E. N° 171-2012-GR CUSCO- PER IMA/DE del 28 de noviembre de 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	12/06/2013	09/09/2013	90 d.c.	R.D.E. N° 061-2018-GR CUSCO- PER IMA/DE del 04 de Abril de 2018
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	10/09/2013	25/12/2013	107 d.c.	R.D.E. N° 190-2018-GR CUSCO- PER IMA/DE del 16 de julio de 2018
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	26/12/2013	10/07/2014	197 d.c.	R.D.E. N° 346-2018-GR CUSCO- PER IMA/DE del 15 de noviembre de 2018
AMPLIACION DE PLAZO N° 04	11/07/2014	12/03/2015	245 d.c.	R.D.E. N° 439-2019-GR CUSCO- PER IMA/DE del 21 de noviembre de 2019
AMPLIACION DE PLAZO N° 05	13/03/2015	26/07/2015	136 d.c.	R.D.E. N° 047-2020-GR CUSCO- PER IMA/DE del 02 de febrero de 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 06	27/07/2015	20/01/2021	2005 d.c.	R.D.E. N° 138-2020-GR CUSCO- PER IMA/DE del 31 de julio de 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 07 (la ampliación de plazo interna no modifica el plazo total del proyecto)	27/07/2015	20/01/2021	0 d.c.	R.D.E. N° 248-2020-GR CUSCO- PER IMA/DE del 03 de noviembre de 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 08	21/01/2021	17/06/2021	148 d.c.	R.D.E. N° 044-2021-GR CUSCO- PER IMA/DE del 03 de noviembre del 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 09	18/06/2021	19/10/2021	123 d.c.	R.D.E. N° 171-2021-GR CUSCO- PER IMA/DE del 11 de junio de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 10	20/10/2021	28/12/2021	71 d.c.	R.D.E. N° 240-2021-GR CUSCO- PER IMA/DE del 21 del 27 de julio de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 11 (la ampliación de plazo interna no modifica el plazo total del proyecto)	20/10/2021	28/12/2021	0 d.c.	R.D.E. N° 312-2021-GR CUSCO IMA/DE del 13 de Octubre de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 12 (la ampliación de plazo interna no modifica el plazo total del proyecto)	20/10/2021	28/12/2021	0 d.c.	R.D.E. N° 333-2021-GR CUSCO IMA/DE del 25 de Noviembre de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 13	20/10/2021	20/05/2022	143 d.c.	R.D.E. N° 358-2021-GR CUSCO IMA/DE del 22 de Diciembre de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 14	20/10/2021	30/09/2022	133 d.c.	R.D.E. N° 055-2022-GR CUSCO IMA/DE del 18 de Marzo de 2022
AMPLIACION DE PLAZO N° 12 (la ampliación de plazo interna no modifica el plazo total del proyecto)	30/09/2022	30/09/2022	000	EN TRAMITE
TOTAL N° DE DIAS CALENDARIOS			3591 d.c.	DESDE EL INICIO DEL PROYECTO HASTA LA CULMINACION Y RECEPCION



**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL  
CUSCO**

Que, mediante Informe Legal N° 210-2022-IMA/AL de fecha 04 de Abril del 2022, Asesoría Legal opina que es PROCEDENTE el Expediente Modificado N° 15 del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queuñaayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota ACAMCAV, que no modifica el plazo a nivel de proyecto, manteniéndose la fecha de conclusión el 30 de setiembre de 2022, que contempla la Ampliación de Plazo N° 09 de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha", por 213 días calendarios, sumando un total de 1064 días calendarios, fijando como nueva fecha de conclusión el 31 de julio de 2022, a nivel de obra;

Que, la ejecución de obras públicas por Administración Directa se encuentra regulada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-GC, en el numeral 8 establece, el Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Estando a los documentos del visto con las visaciones de la Dirección de Gestión de Ecosistemas, la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Unidad de Administración y de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR, de fecha 04 de enero del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el **EXPEDIENTE MODIFICADO N° 15** del Proyecto de Inversión con CUI N° 2094055 Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queuñaayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota ACAMCAV que no modifica el plazo de ejecución, manteniéndose la fecha de conclusión el 30 de setiembre de 2022 a nivel del proyecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09** de la Obra "Construcción de la Presa Yanacocha - Casuira - Marangani" del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queuñaayoc, Canta Canta, Casuira, Laranmayu de la Cuenca del Vilcanota" ACAMCAV, por 213 días calendarios, con un total de 1064 días calendarios, fijando como nueva fecha de conclusión el 31 de julio de 2022, a nivel de obra.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, con la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Ecosistemas, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la Unidad Ejecutora de Inversiones para su cumplimiento y fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
  
**Ing. Luis G. Lovón Salcedo**  
DIRECTOR EJECUTIVO

